



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número: 232/96

FUNDAMENTOS

Los productores de la zona de El Bolsón, en la provincia de Río Negro, han sido perjudicados recientemente por la ocurrencia de heladas tempranas de inusitada intensidad, las que afectaron gravemente la producción del lúpulo.

Este cultivo, que es un importante insumo para la industria cervecera, ha sufrido como consecuencia de ese fenómeno climático considerables daños cuyas estimaciones preliminares hablan de pérdidas en la producción del orden del 50% al 100%; lo que significa un verdadero desastre para la economía de esa región.

Los productores afectados quedan, por ese motivo, en condiciones de virtual quebranto, ya que, a la pérdida de la actual cosecha, se suma la crisis económica y financiera que vienen sufriendo desde hace ya dos años consecutivos, por la caída de los precios de lúpulo.

El reciente fenómeno climático, ha impactado, también en forma negativa sobre importantes áreas de experimentación agrícola que intentan el mejoramiento genético de las especies de lúpulo cultivadas en la actualidad.

Por ello, frente a este delicado y afligente problema, reclamamos del gobierno provincial la declaración de emergencia del cultivo del lúpulo en El Bolsón, ya que con ese instrumento sancionado, se podrá reunir la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, con el fin de tratar la situación de desastre planteada así como la implementación de medida de asistencia para los productores afectados.

Por ello:

Jáñez, Pinazo, Bolonci, Barros, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara la Emergencia Agropecuaria para el cultivo del lúpulo en El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.